ECO DE TERUEL

PERIODICO POLITICO Y DE INTERESES GENERALES

Precios de suscripción

En Teruel, un mes. . . . 0'50 pesetas
Fuera, tres meses. . . . 1'75 »

ADMINISTRACIÓN, TOZAL, 1

PAGO ANTICIPADO

AÑO X NÚM. 477

SE PUBLICA SEMANALMENTE

DOMINGO 14 DE JULIO DE 1895

FERROCARRIL CALATAYUD-TERUEL-SAGUNTO

Aunque las noticias que siempre se nos han dado de la compañía concesionaria de nuestro ferrocarril no han podido ser mejores, estamos tan escarmentados con lo que otras veces nos ha ocurrido, que no es extraño que, en cuanto parece que la cuestión no sigue la marcha rápida que nosotros desearíamos, nos domine la impaciencia, no sólo á nosotros, sino á todos los pueblos interesados en la pronta construcción.

Claro es, que un asunto financiero de la importancia del que tratamos, requiere el ser llevado con aplomo, pero esto no obsta para que ciertos detalles se vayan resolviendo todo lo más pronto posible, con objeto de no despertar desconfianzas en los pueblos; este es el motivo de que veamos con cierto disgusto que no haya aparecido en la *Gaceta* la escritura de concesión, que ya está firmada, según se nos aseguró, desde los primeros días del mes de Junio pasado.

Si en el mes de Septiembre se han de comenzar las obras, como aseguró en el banquete de Sagunto el Sr. Escoriaza, dicha escritura debía ya haberse hecho aparecer en el *Diario oficial*, pues sabido es que el concesionario debe empezar las obras dentro del plazo de tres meses, contados desde que dicho documento aparezca inserto en la *Gaceta*, y la tardanza en publicarlo, parece que se ha de traducir en dilación en comenzar las referidas obras.

No hay motivo, á nuestro juicio, para sospechar, por ahora, de la formalidad de la compañía, ni para adoptar la actitud de abierta oposición que *El Agente Ferroviario español*, há tiempo que ha adoptado, pues en ello pudiera vislumbrarse cierta defensa de intereses particulares que no son ni mucho menos los de la región que el tren ha de atravesar, pero como el país está verdaderamente ávido de ver que se van haciendo las obras, es ya tiempo de que nos hagamos eco de las impaciencias, muy naturales y justificadas, que se van sintiendo en Teruel y su comarca.

Es necesario pues, que dicha escritura se publique cuanto antes, porque sería muy perjudicial á los concesionarios infundir recelos de que la construcción no se ha de verificar en el plazo prometido, y por nuestra parte les aseguramos, que así como nos tendrán por completo á su lado si cumplen fielmente lo que han prometido, de no hacerlo así emprenderemos contra ellos una enérgica campaña, semejante á la que sostuvimos con la compañía cuya concesión caducó; de todos modos siempre hemos de pedir á la *Societé generale pour favoriser l'industrie* de Bruselas, el exacto cumplimiento de los compromisos que ha contraido con este país al aceptar las condiciones del pliego de concesión.

EL ASUNTO MORA

De un interesante y luminoso artículo que publica *El Liberal* haciendo historia de este asunto, tomamos estos conceptos, á la verdad bastante lógicos.

El gobierno norteamericano pedía, al principio de la negociación:

Pesos: *6.798.333*.

Se transigió por

Pesos: *1.828.392*.

Cerca de *siete millones de duros* reclamó el gobierno de los Estados Unidos. Más de *millón y medio de duros* le reconoció nuestro gobierno. ¿No está diciendo bien claro esa demanda, que aparenta satisfacerse convirtiendo las pesetas en reales, que el título de la Deuda era un título sin eficacia alguna y que á nada obligaba?

. . . .

En el compromiso celebrado entre el señor Moret y el embajador Mr. Curry, ratificado por el acuerdo del Consejo de ministros, se establecia la terminante condición de que el gobierno español pagaría el el millón y medio de duros, SI LAS CORTES LE VOTABAN EL CRÉDITO NECESARIO.

Por consecuencia, el cumplimiento del compromiso dependía y depende hoy de la voluntad del Parlamento español. No sólo está eso escrito y establecido y ratificado, sino que siempre dieron tal interpretación á los términos del compromiso, lo mismo los liberales que los conservadores, en las circunstancias en que unos y otros, durante nueve años, han sido gobierno.

Recuérdese que, por efecto de la interpelación que se hizo al Sr. Moret, á raíz del compromiso pactado, se nombró una comisión parlamentaria, y ésta emitió dictámen, y el dictámen está en el *Diario de Sesiones*.

No recayó voto; pero el asunto tuvo desde aquel momento *estado parlamentario*, y dejó de ser un asunto de la exclusiva iniciativa del poder ejecutivo, para convertirse en una cuestión dependiente de la voluntad del poder legislativo y parlamentario. Ha habido multitud de ocasiones en que se ha podido apoyar el gobierno, para eludir legítimamente el pago, en un voto de la mayoría contrario á lo pactado por un ministro.

¡Pues no faltaba más que las Cortes no tuvieran esa facultad! Jamás en negocios internacionales fué omnímodo y absoluto el poder ejecutivo. ¿Lo fué acaso cuando el tratado con Alemania? ¿No revocó entonces el Parlamento lo que habían hecho dos gobiernos y lo que había ya aprobado el Parlamento alemán? Por qué entonces se desentendieron los conservadores de todos los compromisos y de todas las soliradidades y ahora quieren investir de caracteres ineludibles y sagrados lo que se acordó hace nueve años por un Consejo de ministros?

. . . .

La opinión ve que el gobierno actual de España, al satisfacer la reclamación Mora paga porque quiere.

Lo ve la opinión en la insistencia con que el gobierno se apoya en un acuerdo del Consejo de ministros incumplido durante nueve años.

Lo ve la opinión al advertir cómo los conservadores, en las diferentes veces que fueron poder, no hicieron nada por someter al Parlamento una cuestión que del Parlamento era, por las cláusulas del mismo pacto. Lo ve la opinión al notar cómo el ministerio se ha cerrado voluntariamente el camino de anular lo negociado, *y como opina que dentro de la autorización amplísima que las Cortes le han votado respecto de los presupuestos de Cuba*, puede otorgar la demanda de Mora. Lo ve la opinión al leer con recelo los términos misteriosos con que se habla de la neutralidad necesaria de los Estados Unidos en la insurrección de Cuba, neutralidad que bien claramente se dice que se obtiene por precio.»

Conviene recordar que la autorización concedida al actual gobierno, relativa á la negociación de las Cubas del 90, puede importar nada menos que *120 millones de duros*; (imposible parece que los liberales y republicanos hayan concedido tal autorización), y cifra tan enorme es natural haya despertado el apetito de los interesados en la reclamación.

Lo que no se explica, como dice *El Liberal*, es la docilidad del gobierno conservador.

Pese al reconocimiento de 1886, con que se escudan los conservadores, en los nueve años transcurridos, la tal reclamación no tuvo resultados. Si ahora los tuviera—dice *El Globo*—mayor responsabilidad que la de aquellos que hubiesen formulado el ofrecimiento sería la de aquellos otros que lo hiciesen efectivo.

NOTICIAS

La Comisión de subsistencias ha desplegado, durante la semana, inusitada actividad, inspeccionando los géneros principales destinados al consumo público, imponiendo correcciones á los comerciantes que especulan con el incauto consumidor.

También nos consta que el nuevo alcalde, nuestro respetable amigo, D. Antonio Silvestre, ha impuesto en pocos días más de cuarenta multas gubernativas á otros tantos vecinos que han faltado á lo preceptuado en las Ordenanzas municipales.

Muy bien, muy bien, así se manda y se robustece el principio de autoridad, harto debilitado en nuestro pueblo.

Nuestros aplausos á la Comisión de Subsistencias y al Sr. Alcalde por el interés que demuestran en el desempeño de sus respectivos cargos.

—o—

D. Regino Escalera, Jefe de Administración del Ministerio de Hacienda, y un oficial del mismo centro, se hallan girando una visita de Inspección en esta capital.

Ignoramos el resultado que hasta hoy arroja dicha inspección, pero según rumores, solamente se hacen algunos reparos en la sección de recaudación, en lo que afecta á algunos agentes ejecutivos que han resultado con varios alcances.

Mucho celebraremos que no resulten nuevas responsabilidades en los demás centros administrativos, y así lo esperamos dados la solicitud y buen nombre de que gozan la mayoría de nuestros empleados de las oficinas de Hacienda.

—o—

Por la Alcaldía se ha dictado un bando recordando los preceptos de las Ordenanzas municipales que, por referirse directamente á la limpieza é higiene, á la venta de comestibles y bebidas y al buen orden y tranquilidad de la población, tienen indudable importancia y trascendencia suma, especialmente, en esta época los concernientes al mercado, encaminados á prevenir la menor alteración de la salud pública. Según se expresa en el preámbulo que dicho bando contiene, las disposiciones aludidas, como de interés general patente y extraordinario, deben ser mirados, atendidos y observados con marcada predilección por el vecindario, no por temor á las sanciones coercitivas, las cuales son sensibles siempre á la autoridad local y no hablan en favor de los que la sufren, sino por convicción natural y lógica del propio beneficio.

Aplaudimos de todas veras el celo y los propósitos que animan á nuestra autoridad municipal, y abrigamos la esperanza de que todos, cada cual en lo que le concierna, sabrá responder dignamente á las afectuosas y patrióticas excitaciones que aquella dirige en el bando á que nos referimos, el cual publicaríamos con gusto en nuestras columnas si contásemos con espacio para ello, por más que, estando fijado con profusión en los sitios de costumbre, de todos ha de ser conocido fácilmente.

—o—

El día 10 salió para Albarracín, á continuar la santa pastoral visita, á las parroquias de aquella antigna diócesis, nuestro celoso é ilustrísimo Prelado.

Deseámosle feliz regreso.

—o—

En la sesión que nuestro municipio celebró el miércoles, quedó acordado que se reparen los nichos viejos del cementerio, y se proceda á construir algunos nuevos para llenar las necesidades de tan importante servicio.

Ya era hora.

—o—

El domingo por la noche, sobre las once, fueron conducidos al hospital, Antonio Fárre y José García, heridos á consecuencia de una reyerta, de la cual resultaron los dos con lesiones producidas con palo.

El Juzgado entiende en el asunto.

—o—

Se dice que la *Societé Genérale* belga piensa tomar parte en la construcción del ferrocarril de Valdezafán á San Carlos de la Rápita. Dudamos de la exactitud de la noticia, siendo presidente de esta sociedad el Sr. Escoriaza, que tiene á la vez su relativa representación en la primera, al frente de cuyos ingenieros acaba de hacer una peregrinación por Teruel y Calatayud, tratando de expropiaciones de terrenos. Y nos parece más dudosa la doble gestión de un agente que debe conocer el estado financiero de la sociedad Valdezafán desde la fecha del célebre pleito con *La Banque d'Escompte de París*, y otro pleito sostenido en Londres con un importante grupo de obligacionistas de dicho ferrocarril. De ser cierto, algo hubiera dicho nuestro querido amigo *Anitorgis*, de Alcañiz.

—o—

Sr. Alcalde: Una comisión de vecinos de las calles de San Miguel y Pomar, se ha acercado á esta Redacción suplicándonos llamemos la atención de V. á fin de que se digne dar una vueltecita por aquellos barrios y encontrará un corral en el que existen *catorce cerdos*, constituyendo un foco de infección que tiene alarmado á aquel vecindario.

No dudamos que nuestra primera autoridad local atenderá los ruegos de aquellos vecinos.

—o—

El domingo último recibimos, como se había anunciado, la agradable visita del nuevo colega local, *La Opinión*, órgano de los conservadores canovistas.

Sea bien venido el adalid de la situación dominante, al cual deseamos toda clase de venturas, pocos disgustos y larga vida para cumplir su cometido.

También se espera la aparición de otro periódico conservador silvelista, que indudablemente viene á combatir al primero de los citados colegas, según se nos asegura.

¡Lástima es que no podamos contar á periódico por día de la semana, pues al fin el periodismo en Teruel es un negocio sin explotar!

—o—

Esta tarde á las cuatro tendrá lugar en el Ateneo la venta, por subasta entre los socios, de los muebles y efectos que han sobrado á dicho Centro después de instalarse en su nuevo local. Entre dichos objetos hay un piano, un armonium y algunas mesas con tablero de mármol.

—o—

El miércoles últimc por la mañana salieron para el balneario de Panticosa, nuestros queridos amigos, D. Atilano Dolz, D. Emilio Lasarte, D. Natalio Ferrán, D. Miguel Trigo y D. Pedro L. Basail.

Deseámosles buen viaje, aumento de salud y feliz regreso.

—o—

De *El Regional*, periódico de Castellón, del 4 del corriente, copiamos el siguiente suelto:

«¿Qué pasa con el ferrocarril de Sagunto á Calatayud y qué parte de representación oficial ostentan algunos sujetos que recorren los pueblos de los distritos de Segorbe y Viver, ofreciendo comodidades en el trazado de la vía á cambio de retribuciones más ó menos cuantiosas?

¿Será cierto igualmente que un farmacéutico de Viver, llamado D. Evaristo Piquer, se titula también representante único y exclusivo de la casa constructora en el distrito de Viver?

Decimos esto ya que hemos recibido varias cartas preguntándonos lo que sobre el particular hubiera.

Y suelen darse castañas, y claro es que hay que vivir prevenidos.

Si efectivamente el Sr. Piquer es representante de la casa belga, y es en este asunto tan *afortunado é inteligente* como *político*, hay que convenir que los trabajos y resultados se cotizarán siempre como la temperatura en Diciembre.»

—o—

Según nos manifiesta nuestro corresponsal en Monreal del Campo, el lúnes y mártes últimos, se verificaron los exámenes de las escuelas municipales de dicho pueblo, que fueron presenciados por la Junta local de escuelas, y presididos por el señor cura párroco de dicho pueblo.

En las de niños salieron altamente satisfechos de los adelantos de los pequeños estudiantes, y de sus respectivos maestros don Eugenio Pérez y D. Florencio Conesa, que merecieron los plácemes de la citada Junta.

Lo mismo sucedió en las de niñas, que en las dos escuelas presentaron labores muy bien hechas y de sumo gusto, llamando extraordinariamente la atención las de la escuela de D.ª Antonia Puente, que merecieron grandes elogios, y sobre todo el trabajo de las niñas Emilia Loma, Concha Latona, Joaquina Juderías y Elisa Moreno.

También nos indica el mismo llamemos la atención del Sr. Administrador de correos, sobre la frecuencia con que algunas cartas que van á dicho pueblo, se pasan á Calatayud y Madrid, llegando allí con el consabido retraso de dos y tres días.

—o—

El 24 de Junio último se abrieron al público los renombrados Baños sulfurosos de Paracuellos de Giloca, propiedad de nuestro querido amigo D. Jaime Cortadellas.

Según nuestras noticias este año se han hecho importantísimas reformas en dicho establecimiento, que goza ya de fama universal entre los de su clase por las prodigiosas curas realizadas entre los enfermos que han tomado dichas aguas, únicas que combaten radicalmente las enfermedades de la piel, principalmente el *escrofulismo*, *herpetismo*, *anemia*, *cáries* y *pelagra*.

Como nos consta por experiencia propia la eficacia de dichas aguas, la comodidad y excelente trato que los bañistas tienen en aquel balneario, recomendámoslo una vez más á los enfermos de esta región que padezcan de las enfermedades indicadas en la seguridad de que el alivio á sus padecimientos no se haría esperar.

—o—

La parte dispositiva del Real decreto de indulto á la prensa publicado en la *Gaceta* del 6 de Julio, dice así:

Artículo 1.º Se concede indulto total de las penas impuestas por sentencia firme á los autores de delitos cometidos por medio de la prensa periódica, sin otras excepciones que las expresadas en este Real decreto.

Art. 2.º El Ministerio fiscal desistirá inmediatamente de las acciones penales en los procesos incoados con motivo de los delitos comprendidos en el artículo anterior, cualquiera que sea el Tribunal que conozca de ellos y estado en que se encuentren.

Art. 3.º Quedan exceptuados de la gracia de indulto concedida por este decreto:

Primero. Los autores de los delitos de injuria y calumnia contra particulares, si no obtubiesen el perdón del particular ofendido.

Segundo. Los que perteneciendo al Ejército ó Armada, y obligados, por tanto, á las severas reglas de la disciplina militar, se hubieran valido de la imprenta para quebrantar aquella ó rebajar el prestigio de las autoridades militares.

Art. 4.º El presente decreto es aplicable á los mismos delitos cometidos por la prensa en las islas de Cuba y de Puerto Rico, exceptuando los que directa ó indirectamente se refieran á la propagación ó defensa de la causa separatista.

Art. 5.º Los Tribunales y Jueces encargados de la ejecución de las sentencias respectivas, aplicarán sin dilación las disposiciones de este decreto, y el ministerio de Gracia y Justicia, y en su caso los de Guerra, Marina y Ultramar, resolverán sin ulterior recurso las dudas ó reclamaciones á que pueda dar lugar su cumplimiento.

Se nos interesa la inserción del siguiente remitido, que publicamos con gusto por tratarse de una sociedad benéfica como *La Previsión*, que tan bien sabe cumplir con sus sa-

grados compromisos y tantas lágrimas enjuga entre las familias de los asegurados:

Remitido.

—

Sr. Director del Eco de Teruel

Zaragoza 24 Junio 1895.

Muy señor mio: El inmenso cariño que mi esposo D. Manuel Mendez Frutos, profesaba á la que suscribe y sus hijos, impulsóle hace dos años, y hallándose en perfecto estado de salud, á contratar un seguro de vida entera con la acreditada sociedad española *La Previsión.*

Cuando con motivo del reciente fallecimiento de mi esposo (q. e. p. d.), tuve que atender á los asuntos de mi casa, reuní los justificantes necesarios para el cobro del seguro, que fueron remitidos á la Direción de aquella sociedad, la cual, sin mediar más que los días indispensables para una rápida tramitación, dió inmediata orden de pago del capital asegurado que hoy me ha sido entregado, por el inspector de la misma en esta ciudad.

Creo cumplir un deber de gratitud haciendo público el interés que *La Previsión* demuestra con que cumple sus compromisos y actívidad de sus empleados para secundarla, llevando á la práctica los acuerdos de su Junta Directiva.

Para terminar, y sin que sea mi ánimo rebajar en lo más mínimo á otras sociedades, quiero hacer constar—deseando tomen nota de ello cuantos hayan de asegurarse,—que considero hasta antipatriótico el contratar seguros con sociedades extranjeras cuando las tenemos españolas que, como *La Previsión,* cumplen religiosamente sus compromisos y cuentan con garantías bastantes á responder de ellos.

Dándole gracias por la inserción de estas líneas, queda de ustedes at.ª s. s. q. b. s. m., *Mariana Laserna.*

En esta provincia van pagados más de treinta siniestros por el digno y activo representante de aquella sociedad, nuestro querido amigo, D. Federico Gascón, el cual está constituido en un verdadero apóstol de ella, demostrando á todo el mundo las verdaderas ventajas que reporta el seguro en tan reputada compañía.

La Previsión tiene su domicilio en Barcelona, y está dignamente representada en Zaragoza por D. Rafael Vicente y Ramón, y en Teruel por D. Federico Gascón, Chantría, 6.

VARIEDADES

LOS AMANTES DE TERUEL

FRAGMENTO REFERENTE Á LA NARRACIÓN DENOMINADA «PAPEL ANTIGUO DE S. PEDRO»

La relación que encontró en el archivo de la Iglesia de San Pedro D. Isidoro de Antillón, y en la cual se fundó principalmente para calificar de fabulosa la historia de los Amantes, es apócrifa por completo, así es que este autor tiene mucha razón al decir que «aunque suena tomada de un papel muy antiguo de la casa de Ayuntamiento, es manifiestamente ficción de mano moderna: su misma lectura lo indica, pues aunque en las primeras cláusulas afecta el autor un estilo y locución anticuada, después muda de giro y de voces notablemente.» Dicha relación se debió componer tomando alguna parte del manuscrito encontrado por Yagüe, puesto que ambos coinciden en su principio, que es en donde conserva el estilo, lenguaje y locuciones usadas en el siglo XIII, pero bien fuera porque su anónimo autor encontrase ilegibles algunos trozos, bien fuera porque quiso él arreglarla á su gusto, el caso es que se encuentra plagada de versos del poema de Yagüe, y además tiene algunos detalles, hechos sin criterio, ni conocimiento de la verdadera historia, y escritos además en lenguaje moderno y completamente distinto del que usa al principio de ella. Gabarda, que trata muy benignamente al autor de este zurcido, dice que apesar de ser de mano moderna y extractado del programa de Yagüe no lo considera falso del todo, pero nosotros creemos que más que documento histórico es un relato novelesco que no puede servir para sacar de provechoso á nuestra historia más que algunos detalles, que son precisamente los que su autor tomó de la escritura que testificaron los notarios turolenses. Para demostrar cuanto decimos, copiaremos de tal narración algunos párrafos, que intercaló en su historia D. Esteban Gabarda; tales son las frases del diálogo que supone sostuvieron Diego é Isabel poco antes de morir éste:

«*Marcilla.*—Está contigo un hombre de quien fuiste un tiempo esposa.

Isabel.—¡Ay! ¿qué es aquesto?

Marcilla.—Escúchame, *Segura,* no te espantes: que no es mi intento afrentar tu honor, aunque pudiera tomar justa venganza de mi injuria. Solo vengo á que me digas con qué motivo, habiéndote servido tantos años con un amor tan sencillo y verdadero, dejando por tu causa mis padres, mis deudos y mi patria, desterrándome á reinos extraños, sin serlo por delito, exponiendo mi vida á las picas y á las lanzas, precediendo el haberme asegurado con firme juramento de no casarte sino conmigo, aguardando cinco años que aun apenas se han cumplido, ¿cómo, dí, te has casado? ¿no pudieras, dí, aguardar más tiempo? Desechóme tu padre por ser pobre; por pobre me desechas tú también, por casarte con un hombre rico: pobre confieso soi, y también que serás tú gran señora; más dígote que imposible es que te quiera como yo te quiero, pues sabes que por tí padezco y muero. Al tiempo de mi ausencia ¿no me dijiste: parte y cesen tus recelos, y espera de mi fé, seré constante? ¿No dirás, dí, la causa que te pudo mover á tal traición? ¿Cuándo, dí, te ofendí con obras, con palabras ó con deseos? ¿Y cuándo no te serví estando presente? y presente y ausente ¿no te quise? Toma esta daga, y de mi pecho arranca mi triste corazón que más es tuyo; quiero más morir que no perderte.

Al pedir después, en un arrebato de pasión, Diego á Isabel un beso, contesta:

Isabel.—Confiésote, Marcilla, que en el tiempo que te amaba, señora era de mí y de mis acciones, padecí en igual proporción tus penas y tormentos; y te confieso que el amor que me ligaba, pudiera solo cortarle el cuchillo de la muerte; no tuvo efecto este amor tan fino, causado de un desdén y de unos celos; pues ya me casé, ya no soy mía; estoi aunque no muerta, ya enterrada; mal te podré dar lo que es ajeno: dándote lo que es de Azagra, mi señor y esposo, es hacerle agravio, y padecer lesión mi castidad.

Marcilla.—¿No consideras que si no fuera yo tan cortesano, tomara lo que te pido á fuerza, matando á tu esposo y mi enemigo? Pero no lo permita el santo cielo, que no lo quiero yo sino con gusto: hazme pues este bieu: bésame que me muero.»

También merece mención la manera con que pinta la muerte de Isabel, á quien hace exclamar sobre el féretro de Marcilla: «¿Es posible que estando tú muerto tenga yo vida? No tengas de mi fé duda de que pueda vivir un solo punto; perdona mi tardanza, que al instante contigo me tendrás. Descubrióle la cara, escobijósela y le dió un beso tan fuerte, que se oyó en toda la Iglesia, y con un ¡ai! faltóle el aliento en un instante, y la parca puso en sus ojos un sello.»

Y finalmente las siguientes razones que pone en boca de un pariente de Marcilla, viejo de mucha autoridad que pasaba por oráculo, con objeto de hacer que enterrasen á ambos Amantes juntos. «Supuesto que es verdad cierta que Marcilla y Segura, desde niños se tuvieron un entrañable amor y que en su ausencia larga han pasado los dos una pena y un tormento, y que ambos juntos han padecido un género de muerte; y supuesto también que se ligaron los dos con palabra y juramento de esposos, primero que Azagra, será razón que se entierren los dos juntos en un sepulcro.»

Basta citar estos párrafos de la relación citada ó como algunos la llaman, papel antiguo de San Pedro para comprender que es muy exagerada y que tiene más forma de novela que de historia. Pero aunque pudiera admitirse que en un documento histórico pudieran admitirse estos diálogos, inventados por la imaginación de los autores, ya que nadie los pudo oir; del mismo modo que se admiten las arengas en la historia, siempre tendrán que ser verosímiles, posibles y acomodadas á las circunstancias, lo cual no se verifica con las citadas. En efecto, ¿es posible que Diego é Isabel pudieran sostener una conversación tan larga sin que Azagra se apercibiese? El lenguaje que debió usar Marcilla momentos antes de morirse no puede ser el hasta cierto punto reposado y tranquilo que la relación le hace usar, en momentos tan críticos el lenguaje con que se reprocha es más violento, más enérgico, más audaz y al mismo tiempo más breve, más profundo, más sublime. La contestación de Isabel debió ser en aquel momento tan breve como rápida, los ojos debieron expresar mucho más que los labios, el temor de que su marido despertase y se enterara de lo que ocurría debió casi sellar su boca y no le debía dejar que perdiera el tiempo en digresiones. Dicho diálogo puede pues considerarse falso y malo hasta para una novela. Todavía peor encontramos las palabras pronunciadas por Isabel en la iglesia de San Pedro. ¿Cómo es posible que ella las pronunciara sin que se enterarán todos los que allí había? ¿Cómo es posible que su marido, que indudablemente la hubiera reconocido por disfrazada que fuese, le permitiera acercarse al féretro de Marcilla sin protesta de ninguna clase? Si las pronunció ¿cómo se extrañaron los que la quisieron separar del túmulo, al reconocerla? Y de haber dicho algo, es posible que pudiera hablar tanto quien un segundo después moría de dolor?

Creemos, pues, que no debe darse ningún valor á un documento escrito, indudablemente, por una persona poco experta, y que las faltas encontradas no pueden tener de ningún modo su origen en la poca escrupulosidad de los copiantes, pues no hay copiante que se atreva á adulterar una relación, inventándose todos esos diálogos intercalando versos de un poema, y echando á perder á su capricho muchos de ellos.

FEDERICO ANDRÉS

ÚLTIMA HORA

Sr. Director del Eco de Teruel

MADRID 13, 12-45 m.

Gaceta *publica decreto reformando plan de segunda enseñanza.—Anoche recibió Gobierno telegrama satisfactorio de Cuba.*

Sin noticias del ferrocarril.—Gascón.

IMP. DE ZARZOSO.

ANUNCIOS

Baños Nuevos de Cortadellas

—EN—

PARACUELLOS DE JILOCA (CALATAYUD)

ÚNICO Y PRIMITIVO MANANTIAL EN LA VERDADERA ROCA

PROPIEDAD DE DON JAIME CORTADELLAS

Temporada de 15 de Junio á 30 de Septiembre

Aguas clorurado sódicas-sulfurosas salinas, muy eficaces y las más indicadas para la curación radical de la **Escrófula** y **Herpetismo** en sus diversas manifestaciones y de todas las enfermedades de la piel. El grandioso y magnífico estabiecimiento de Cortadellas reune, por su moderna construcción, todas las comodidades que pueda apetecer el bañista, tanto en la capacidad y mobiliario nuevo de las habitaciones como en las espaciosas y frescas galerías interiores que sirven para amenidad y paseo durante las horas del calor y que miden 90 metros de largo por 4 de ancho cada una; elegante salón para concierto y baile; gabinetes de lectura y billar; oratorio, comedores para más de 140 cubiertos, paseos, jardines, carruajes, etc.

Galería nueva de baños con magníficas pilas de mármol blanco, igual para los de 1.ª como para los de 2.ª clase y cuantos adelantos hidroterápicos aconseja la ciencia.

Excelente fonda atendida y provista por el mismo propietario y dirigida por uno de los mejores jefes de cocina de Madrid y habitaciones con cocina independiente dentro del mismo establecimiento para los que deseen comer de su cuenta.

Todo á precios muy económicos y sin competencia.

ADVERTENCIA ÚTIL

El Establecimiento Nuevo de Cortadellas es el segundo que se encuentra en Paracuellos viniendo en el coche de Teruel á Calatayud.

Venta de estas aguas, en botellas perfectamente acondicionadas, en la farmacia de D. Eugenio Soriano.—TERUEL.

ÚLTIMA PERFECCIÓN

EN

Máquinas para fabricar fideos

Y

toda clase de pastas para sopa, premiadas en la Exposición de Barcelona con medalla de plata, comprendiendo:

1.° La máquina para amasar.
2.° La máquina giratoria para trabajar la masa.
3.ª La prensa con la maquinilla de cortar la pasta.
4.° La máquina para cortar macarrones y galotillos.

Taller de maquinaria de Pedro Renóm y Hermano,

Calle mediana de S. Pedro, 67, Barcelona.

(Se mandan por el correo prospectos de todo, si se piden.)

PARADOR DE SAN CRISTÓBAL

Mercado, Valencia.

FIJARSE BIEN, VIAJEROS.

Este parador es en su clase el más económico de España.

Limpias y confortables habitaciones, buenas camas y servicio de mesa esmerado.

Coche á todos los trenes, gratis para los huéspedes.

MÉTODO DE CORTE

TEÓRICO PRÁCTICO,

SISTEMA ESCOBIS-CORRALES.

Con real previlegio de invención para aprender á cortar sin necesidad de maestro. Precio 15 pesetas, por adelantado.

A las maestras que tengan escuela 12'50. Dirigirse por ahora á casa del autor.

V. Manuel Escobís, S. Jorge, 3, Zaragoza.

AL PÚBLICO

En la calle de la Democracia (antes Nueva), número 16, se venden los inmejorables chocolates superiores, elaborados á brazo, á los precios de 4, 5, 6, 7 y 8 reales libra, con un regalo que se le hará al comprador de 15 céntimos por libra.

Fijarse bien, Democracia, 16.

PIANO

Se vende uno de mesa en buen uso por 150 pesetas. Darán razón en la imprenta de este periódico.

THE EQUITATIBLE

LIFE ASSURANCE SOCIETY

OF THE UNITED STATES

(LA EQUITATIVA DE LOS ESTADOS UNIDOS)

Extracto de su balance de 1893.

	PESETAS
Activo..	876.134.776,93
Reserva y demás obligaciones	708.394.093,35
Sobrante..	167.740.683,58

Todas las Pólizas indisputables de esta Sociedad, se pagan inmediatamente después del fallecimiento, no contienen limitaciones respecto á ocupaciones, residencia ni viajes y las de acumulación por 20 años reembolsan por lo menos, en caso de vida, la suma de primas pagadas con un interés además de 6 por 100 en las dotales.

Para informes dirigirse á su Oficina de Madrid.

PALACIO DE SU PROPIEDAD

Calles de Alcalá, 18 y Sevilla, 7

Inspector de Aragón, D. JUAN RIVERA. —Coso, 41.—Huesca.

Agente en la provincia de Teruel, D. MARIANO MATEO.—Báguena.

CHORICERÍA EXTREMEÑA

DE FÉLIX MARTÍN

MERCADO, 31

En este establecimiento se ha recibido un selecto surtido de embutidos extremeños: la inmejorable longaniza blanca; chorizos de tripa de cerdo, dobles finos, sobrasada de Mallorca, lomo en tripa, chorizos riojanos, salchichón de Vich, á 6 pesetas kilo; jamón seco á 2 pesetas 50 céntimos por mayor, y partido á 3; tocino del país á 2 pesetas kilo.

Todos los demás artículos á precios muy económicos.

¡A VESTIRSE BIEN Y BARATO!

en la **GRAN SASTRERÍA**

DE JUAN ANDRÉS

Plaza del Mercado, 25.—Teruel

TEMPORADA DE VERANO

Se han recibido yá todos los géneros de gran novedad, para trajes de primavera y verano, como son: lanillas, jergas, estambres, pañetes y driles.

También hay astracanes de seda para chaquetas, paños sedan, tupelines, merinos superiores dobles y sencillos, para trajes talares; y todo lo necesario para forros, en satenes y sedas.

Hay trajes para niños á precios muy económicos y de última moda.

Mucha economía en todo.

¡¡Al número 25, plaza del Mercado!

La **Harina lacteada Nestlé** está **recomendada** desde hace mas de 25 años por las PRIMERAS AUTORIDADES MÉDICAS de TODOS LOS PAISES. Es el alimento mas generalizado y mas apreciado para los niños y los enfermos.

15 diplomas de honor **HARINA LACTEADA NESTLÉ** 18 medallas de ORO



La Harina lacteada Nestlé contiene la mejor leche de los Alpes Suizos.

La Harina lacteada Nestlé es de muy facil digestión.

La Harina lacteada Nestlé evita los vómitos y diarrea.

La Harina lacteada Nestlé facilita el destete y la dentición.

La Harina lacteada Nestlé la toman con gusto los niños.

La Harina lacteada Nestlé es de una preparacion facil y rápida.

La Harina lacteada Nestlé reemplaza ventajosamente le leche materna cuando esta es deficiente.

La **Harina lacteada Nestlé** es sobre todo de un gran valor durante los calores del verano cuando los niños son acometidos de enfermedades intestinales.

De venta en las Farmacias, Droguerias y Ultramarinos.

Para pedidos, dirigirse á la señora viuda de Rafael Ramón de Jeréz de la frontera, único agente en toda España.